

## ORDEN DE COMPRA

(332087) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TECOLOTLAN
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

000003

HUMERO

04 09 2017

DIA MES ARO
FECHA DE ELASORACION

NO. PROVISETO: 234672

CARGO PRESUPVESTAL

Domicibis Flecal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jailsco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907 MHS

	Control of the second	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
	332312	MODULO EL TENAMAXTLAN (TECOLOTLAN)
έC	COURCO DE UNE	ENTICAD & DEPENDENCIA SULCITANTE
	3497750430	Privade Donato Guerra No. 1 , Tenamaxtián, Jalisco
C	TELEFONO	en e

JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO PROFESSION TAX Y/O CONRED ELECTRURICO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTRECARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS MELAUT DE IMPORTE TOTAL DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES CANTIDAD PRECIO UNITAXIO 2,931.05 PZA CAJA PAPEL XEROX CARTA 5.00 586.21 **BOLIGRAFO BIC MEDIANO AZUL** 3.45 82.80 24.00 PZA LAPIZ MIRADO NO 2 431 103.44 24.00 PZA FOLDER CARTA BEIGE C/100 133.62 1.338.20 PZA 10.00 FOLDER OFICIO BEIGE C/100 2.00 150.86 30172 PZA CARTUCHO DE TINTA EPSON CYAN L200 654220-AL 150.86 150.86 1.00 PZA CARTUCHO DE TINTA EPSON MAGENTA L200 664320-AL 150.88 150.88 1.00 PZA CARTUCHO DE TINTA EPSON NEGRO L200 664120-AL 2.00 150.86 301.72 PZA CARTUCHO DE TINTA EPSON YELLOW L200 684420-AL 1.00 150.86 150.85 PZA TONER LASER SAMSUNG NEGRO 108 MLT-D108S 1.107.76 1.107.76 PZA 1.00 327.50 PZA PAQUETE PAPEL XEROX OFICIO C/500 4.00 81.90 TONER LASER RICOH 1130D ORIG 1.00 630.17 530.17 PZA

Diecisiete Mil Quinientos Diez pesos 84/100 M.N. SUB-TOTAL 18,118.42

IMPORTE CON LETRA: LVA 2,394.42

TOTAL 17,510.84

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA LUGAR DE ENTREGA: PRIVADA DONATO GUERRA 1, TENAMAXILAN, FIANZAS.

FAGO DE CONTADO IN PARCIALIDADES O PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % DI CUMPLIMIENTO C

La cantidad de la factura original y la que se genera en la orden de compra varia por \$76.33, el subtotal és el mismo en ambas, donde exité la variación se en el 2VA

DESERVACIONES

CHISTOPHER ALEJANDRO VELÁZQUEZ

KIT DE MANTENIMIENTO HP LASER 4345 MFP

SERVICIO CORRECTIVO A IMPRESORA CREO

AUTORIZO
ENTIDAD O DEPENDENCIA
EMISORA
MARTIN VILLALORDE MAGARA

ENTIDAD & DEPENDENCIA SOLICITANTE MARTÍN VILLALDEOS MACAÑA

COL

1.00

5.991.38

1,650.00

NOMBRE Y FIRMA DEL

PROVEEDOR

Acapto los terminos y condiciones
que se especifican se el reverso de
la presente Orden de Compre

PZÁ

PZA

5.991.38

1,650.00

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4 Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,